



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

CIRCULAR NUM. 4.

Habiendo desaparecido de la casa de sus padres vecinos de esta capital, Manuel Inocencio Martinez sin pasaporte ni documento de seguridad que garantice su persona, sin que á pesar de las diligencias practicadas haya regresado al seno de aquellos, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y dependientes del ramo de vigilancia, que procuren emplear los medios que de suyo sean propios para la captura del citado jóven; y en este caso lo remitan á mi disposicion con la debida seguridad; con cuyo objeto se anotan sus señas á continuacion. Logroño 5 de Enero de 1853: Rafael Humara.

SEÑAS DE MANUEL INOCENCIO MARTINEZ.

Edad, mayor de 25 años.--Estatura regular.--Cara y nariz larga.--Bar-

ba poca.--Ojos pardos.--Lleva una montera vieja de cordero, chaqueta y pantalon de paño y zapatos blancos.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS ESTADÍSTICA Y FINCAS, DE LA PROVINCIA

DE LOGROÑO.

Consiguiente á lo que esta Administracion ofreció en su circular de 8 de Julio del corriente año inserta en el Boletín Oficial de nueve del mismo, en el de hoy se publican los dos Estados de las cantidades entregadas al Clero de esta provincia por cuenta de la contribucion territorial y para pago de sus asignaciones del tercero y cuarto trimestre del año que va á finar, habiéndosele completado el señalamiento hecho por la direccion general del Tesoro público segun el pormenor que por diócesis se marcan en dichos estados; quedando por consecuencia satisfecho de sus dotaciones de 1852. Logroño 30 de Diciembre de 1852.--José Val.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS

ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

3.^{er} TRIMESTRE DE 1852.

Estado de las cantidades señaladas por la Direccion general del Tesoro público por cuenta de la Contribucion Territorial, y para pago de las asignaciones que corresponden al Clero de esta Provincia clasificando la distribucion por Diócesis, asi como las que cada una ha recibido en dicho Trimestre.

		DIÓCESIS DE					
		CALAHORRA.	BURGOS.	TARAZONA.			
<i>Señalamiento hecho para el citado Trimestre.</i>							
Cantidades asignadas por la Direccion general del Tesoro público en 9 de Agosto.		313.107	41.850	9.254			
<i>Entregas hechas para cubrir dicho señalamiento.</i>		DIÓCESIS DE					
		CALAHORRA. BURGOS. TARAZONA.					
Recibido por el Clero en el mes de Agosto de 1852	456.553	20.925	4.627				
Recibido por el mismo en el de Setiembre de idem.	456.554	20.923	4.627				
	313.107	41.850	9.254	313.107	41.850	9.254	
IGUAL.							

Logroño 30 de Diciembre de 1852.—José Val.—V. B. El Gobernador, Rafael Humara.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS

ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

4.^o TRIMESTRE DE 1852.

Estado de las cantidades señaladas por la Direccion general del Tesoro público por cuenta de la Contribucion Territorial, y para pago de las asignaciones que corresponden al Clero de esta Provincia clasificando la distribucion por Diócesis, asi como las que cada una ha recibido en dicho trimestre.

		DIÓCESIS DE					
		CALAHORRA.	BURGOS.	TARAZONA.			
<i>Señalamiento hecho para el citado Trimestre.</i>							
Cantidades asignadas por la Direccion general del Tesoro público en 19 de Noviembre y 17 del actual.		272.490	35.670	6.960			
<i>Entregas hechas para cubrir dicho señalamiento</i>		DIÓCESIS DE					
		CALAHORRA. BURGOS. TARAZONA.					
Recibido por el Clero en el mes de Noviembre de 1852.	463.500	20.500	4.000				
Recibido por el mismo en el de Diciembre de id	408.960	15.170	2.970				
	272.460	35.670	6.970	272.490	35.670	6.960	
IGUAL.							

Logroño 30 de Diciembre de 1852.—José Val.—V. B. El Gobernador, Rafael Humara.

DISTRITO MUNICIPAL DE CALAHORRA. MES DE NOVIEMBRE DE 1852

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	rs vn
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	6538 24
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	272
Total cargo rs. vn.	6,810 24

Data.	Personal.	Mate-rial.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina	360 4	360 4	
Conservacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento de efectos	34	34	
Art. 11. Imprevistos	330 16	330 16	
Total data rs. vn.	724 20	724 20	

RESUMEN.

Importa el Cargo	6,810 24
Idem la data.	724 20
Existencia para el mes siguiente.	6086 4

De forma que importando el cargo seis mil ochocientos diez rs. y veinte y cuatro mrs. y la data setecientos veinte y cuatro rs. y veinte mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de seis mil ochenta y seis rs. y cuatro mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del presente mes de Diciembre. Calahorra 2 de Diciembre de 1852. —El Depositario, Pedro Madinaveitia— Está conforme el Gefe de la Seccion de contabilidad, Justo de Benito—V.º B.º El Alcalde Corregidor Bartolome Arraiz.

DISTRITO MUNICIPAL DE ALFARO. MES DE NOVIEMBRE DE 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recauda-

das en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. vn.
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	9700
Idem de los Arbitrios é impuestos establecidos,	435
Total cargo rs. vn.	10.135

Data.	Personal.	Mate-rial.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina	126 30	126 30	
Art. 3.º Alunbrado	320	320	
Arbolado	205 33	205 33	
Conservacion de los caminos vecinales y puentes.	4 17	4 17	
Art. 9.º Cargas	2000	2000	
Art. 11 Imprevistos.	335 40	335 40	
Deuda del mes anterior.			43855 48
Total Data. Rs. vn.	2335,40.	657,12.	16848,6

RESUMEN.

Importa el cargo.	10135
Idem la data.	16848 6
Deuda para el mes siguiente.	67136

De forma que importando el cargo diez mil ciento treinta y cinco reales y la data diez y seis mil ochocientos cuarenta y ocho reales y seis mrs. segun queda expresado, resulta una deuda de seis mil setecientos trece reales y seis mrs. de que me dataré en la cuenta del próximo mes de Diciembre. Alfaro 15 de Diciembre de 1852. El Depositario, Roberto Soria.—Está conforme el Gefe de la Seccion de Contabilidad, Manuel Garcia.—V.º B.º El Alcalde, Roque Marin.

NOTA. Queda fijado al público otro ejemplar igual al presente en las puertas de las Casas Consistoriales — Marin.

ANUNCIOS.

Con permiso del Sr. Gobernador de la Provincia se anuncia la vacante del partido de Médico de esta Villa dotado en 200 fanegas de trigo puro, cobradas por repartimiento y por cuenta del profesor mismo, de los vecinos pudientes en el mes de Setiembre.

Los aspirantes á él dirigirán sus solicitudes francas de corte y en papel correspondiente á la Secretaria de este

Ayuntamiento en el término de un mes desde la publicación de este anuncio, pasado el cual se proveerá sin dilacion. Villamediana 2 de Enero de 1853.—El Alcalde—José Harraza.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION

PRIMARIA DE LOGROÑO.

Debiendo celebrarse en el próximo mes de Febrero exámenes extraordinarios para Maestros y Maestras de Instruccion Primaria, esta comision ha señalado el dia seis del mismo mes para los primeros y el nueve para los segundos. Las personas que aspiraren á dichos exámenes, presentarán oportunamente sus solicitudes acompañadas de los documentos correspondientes en la Secretaria de esta comision Logroño 1 de Enero de 1852.—E. P. Rafael Hmara.

Hallándose vacantes en esta provincia las escuelas públicas dotadas de ambos sexos que espresa la lista puesta á continuacion con los sueldos fijos anuales que á cada una van señalados, casa franca y retribuciones mensuales de los alumnos, esta comision superior acordó que se provean mediante oposicion cuyos ejercicios tendran lugar en los dias 26 y siguientes del próximo mes de Enero en el local del Go-

bierno civil de la provincia conforme á lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Setiembre de 1847 y órdenes posteriores, tanto las contenidas en la lista como las de igual clase que vacaren hasta el dia de la oposicion ó de resultas de ella. En su consecuencia los maestros y maestras que aspiren á su obtencion deberán presentarse personalmente en la Secretaria de esta comision superior con seis dias de anticipacion al en que deben principiar los ejercicios ó sea hasta el dia 20 de Enero inclusive exhibiendo en el acto con sus respectivas solicitudes el título Real que tubieren ó copia autorizada de el, la partida de su bautismo que acredite pasar de la edad de veinte y un años, certificacion de su buena conducta librada por el Ayuntamiento y Cura Párroco del pueblo de su residencia y los demas documentos que justifiquen los méritos especiales de preferencia que cada uno tenga que alegar. En la inteligencia que no serán inscriptos en la listas de opositores ni admitidos al concurso los que no se presenten hasta el referido dia 20 de Enero ó no presentaren los referidos documentos. Zaragoza 23 de Diciembre de 1852.—El Presidente, Simon de Roda.—Francisco de Ledesma y Caviedes, Secretario.

LISTA DE LAS ESCUELAS VACANTES.

Pueblos.	Clase de las Escuelas de niños. niñas.	Dotacion fija anual. Rs. vn.	Observaciones.
Herrera.	Elemental ampliada }	4000.	de nueva creacion.
Ricla.	id.	3000.	} Id. con 2000 rs. mas de dotacion cuando cese la jubilacion del maestro ant. ^{or}
Maynar y Villarreal.	id.	3000.	
Chiprana	id.	3500.	de nueva creacion. id. id.
Caspe	Elemental.	3000.	
Favara	id.	2100.	
Luesia.	id.	2000.	